

PERÚ: ELECCIONES

Capítulo 5

2016

Un país dividido y un resultado inesperado

FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
editor

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Centro Bibliográfico Nacional

324.985 Perú : elecciones 2016 : un país dividido y un resultado inesperado / editor, Fernando
P3 Tuesta Soldevilla.-- 1a ed.-- Lima : Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial,
2017 (Lima : Tarea Asociación Gráfica Educativa).
386 p. : il. (algunas col.), diagrs., mapas ; 24 cm.

Incluye bibliografías.

D.L. 2017-08447

ISBN 978-612-317-278-7

1. Elecciones - Perú - 2016 - Ensayos, conferencias, etc. 2. Candidatos presidenciales - Perú - 2016 3. Candidatos políticos - Aspectos morales y éticos - Perú 4. Partidos políticos - Perú I. Tuesta Soldevilla, Fernando, 1955-, editor II. Pontificia Universidad Católica del Perú

BNP: 2017-2080

Perú: elecciones 2016

Un país dividido y un resultado inesperado

Fernando Tuesta Soldevilla (ed.)

De esta edición:

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: julio de 2017

Tiraje: 1000 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-08447

ISBN: 978-612-317-278-7

Registro del Proyecto Editorial: 31501361700768

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

CON CUOTA O SIN CUOTA: CANDIDATAS EXITOSAS PARA EL CONGRESO

Diego Uchuypoma Soria
Flavia Freidenberg

INTRODUCCIÓN

Este artículo describe el perfil de las mujeres candidatas a los cargos legislativos para las elecciones peruanas de 2016 y pone a prueba algunas hipótesis acerca de los factores que influyeron en su elección como congresistas. A partir de la identificación de los rasgos centrales del perfil de las candidatas, se trata de conocer cuáles son los factores que mejor explican el éxito electoral en el nivel legislativo. Las mujeres latinoamericanas enfrentan serias dificultades para ganar una candidatura y, con ello, obtener un cargo de representación popular. Los niveles de representación política de las mujeres son bajos en la región (CEPAL, 2016; CIM, 2013) y delatan obstáculos de diferente naturaleza —actitudinales, político-partidistas, sociales y económicos—, que hacen que ganar un escaño sea una tarea muy difícil.

Históricamente, los partidos peruanos no han elegido a las mujeres como candidatas, del mismo modo que en el resto de países de América Latina (Freidenberg, en prensa; CIM, 2013; Llanos & Tello, 2012). En la década de 1990, el Perú se sumó a la ola que supuso la incorporación de reglas electorales que buscaban mejorar la representación política de las mujeres obligando a los partidos a ponerlas como candidatas y, con ello, equiparar las condiciones de la competencia. A pesar de los esfuerzos realizados en el país, las leyes de cuotas aprobadas en 1997, y su perfeccionamiento en 2000, juegan en un escenario hostil con un sistema electoral que atempera sus efectos —como el voto preferencial— y un sistema de partidos volátil y poco institucionalizado que dificulta la elección de las mujeres.

Este artículo se justifica por dos razones. Por un lado, se suma a los estudios que consideran necesario llenar un vacío en la literatura comparada con la intención de identificar y conocer más sobre el perfil y las trayectorias de las mujeres que se presentan como candidatas. Esto no es una cuestión menor. Si se pretende superar las desigualdades en la representación, resulta necesario conocer más sobre quiénes son las candidatas y cuáles son los valores y cualidades que representan (Pitkin, 1985). Por otro lado, se trata de identificar cuáles son las características —actitudinales, sociodemográficas— que incrementan las probabilidades de éxito electoral de las candidatas mujeres. La idea de construir un perfil de las candidatas y congresistas se sustenta en la necesidad de identificar los atributos asociados a aquellas que ganaron a diferencia de las que perdieron.

Este artículo encuentra que las candidatas cuentan con estudios superiores completos —pregrado y posgrado universitario—, tienen mayoritariamente experiencia laboral en el sector público y, de manera predominante, han ocupado funciones previas en el Poder Ejecutivo. Son pocas las candidatas que han postulado a un cargo de autoridad previo a su candidatura al Congreso, pero de las que cuentan con este tipo de experiencia, mayormente han postulado a cargos de regiduría —distrital y provincial— y de congresista. De las que han asumido cargos previamente, en su mayoría han sido como regidoras (más del 50%) o congresistas (31%). En tanto, las mujeres ganadoras cuentan en su mayoría con estudios superiores concluidos —pregrado y posgrado universitario—, con experiencia laboral en el sector privado y, dentro del sector público, en el Poder Ejecutivo, y con experiencia política de postulación y elección en los cargos de congresista y regiduría —provincial y distrital—. Este sería, por tanto, el perfil de las congresistas ganadoras en 2016.

Los hallazgos de este artículo rechazan las hipótesis acerca de la importancia de la experiencia política y el nivel de estudios en el éxito electoral de las mujeres candidatas y por el contrario identifica a la experiencia de autoridad y de postulación previa como inversas al éxito electoral; sin embargo, confirma la relación entre la experiencia laboral previa en un cargo público y haber sido elegida como congresista. De igual manera, el haber ocupado un cargo dentro de una organización política tiene muy poco peso explicativo sobre la probabilidad de elección de una mujer candidata.

Para el desarrollo de este artículo, se construyó una base de datos sobre perfiles de candidatas en el marco del GIPE, de la PUCP, dirigido por Fernando Tuesta Soldevilla. Dicha base consistió en la revisión de 1696 hojas de vida de las candidatas y candidatos que participaron en las elecciones congresales de 2016. El análisis realizado incluye variables relacionadas con la formación académica,

la experiencia laboral, las trayectorias políticas-electorales y el departamento de procedencia de los candidatos a las elecciones congresales de 2016.

Este artículo está estructurado en seis partes. Primero, se presentan las principales herramientas teóricas para la discusión sobre la representación política de las mujeres. Segundo, se presenta la metodología con la que se desarrolló la investigación y se construyó la base de datos. Tercero, se describe el contexto en el que compiten las mujeres, tanto en el nivel de las reglas de juego —diseño de cuotas y sistema electoral—. Cuarto, se describe y analiza la participación de las candidatas y candidatos; se describen los perfiles de las candidaturas y de las ganadoras en el Congreso peruano 2016-2021. Quinto, se exploran algunos factores que ayudan a explicar el éxito de la elección de unas candidatas frente a otras. Finalmente, se presentan una serie de conclusiones acerca de los resultados descriptivos e inferenciales.

1. MARCO TEÓRICO

La ausencia de las mujeres en las instituciones del sistema político manifiesta una grave falla en el funcionamiento del sistema político (Krook & Norris, 2014; Archenti, 2014) y da cuenta de una tendencia histórica de la mayor parte de los países de América Latina hacia la exclusión política de los grupos que integran sus sociedades en término de género, raza, migrantes o etnicidad. Numerosas investigaciones ponen en evidencia los altos niveles de exclusión política de la región (CEPAL, 2016; Bareiro & Soto, 2015; CIM, 2013) y, en el caso de las mujeres, muestran diferencias significativas entre ellas y los hombres respecto al acceso igualitario a la representación política.

El nivel de representatividad de los grupos políticos en las instituciones da cuenta de la salud democrática de esas instituciones. Si bien la presencia de mujeres no garantiza la defensa de demandas de género, tampoco conciencia de género ni asegura un determinado estilo de hacer política; su ausencia da cuenta de las dificultades de un sistema político para ser denominado como democrático. Es más, la ausencia de las mujeres en las instituciones dificulta el denominar a un sistema político como democrático (Freidenberg, en prensa; Bareiro & Soto, 2015). Una élite política integrada mayoritariamente por un grupo dominante, en términos ideológicos, partidistas e incluso de género, puede perder la objetividad y neutralidad necesaria para representar adecuadamente las perspectivas e intereses de grupos sociales subordinados (Phillips, 1995). De este modo, sin mujeres, indígenas o afrodescendientes en los cargos de representación popular, las instituciones ven limitadas sus oportunidades para expresar la diversidad y

el pluralismo de la sociedad. En suma, la presencia de la pluralidad de grupos y sectores en las instituciones democratiza la democracia.

Aun cuando esta cuestión es clave para el funcionamiento del sistema político, la desigualdad entre los géneros ha estado casi ausente en los estudios sobre la democratización (Waylen, 2007) y solo recientemente los análisis han incorporado los derechos de las mujeres en los sistemas democráticos como un punto clave de estos procesos (Álvarez, 1990; Waylen, 2007). El interés por esta desigualdad ha ido de la mano del empleo de mecanismos de acción afirmativa para mejorar la representación política de las mujeres (Archenti, 2014; Krook & Norris, 2014) y del éxito de esos mecanismos en que más mujeres fueran candidatas o electas.

Durante las últimas décadas, los trabajos se han centrado en la representación descriptiva (Bareiro & Soto, 2015; Piscopo, 2015; Archenti, 2014; Franchescet, 2008); el conocimiento de los diseños institucionales apropiados para una mayor representación de mujeres (Freidenberg & Lajas, 2016; Caminotti, 2016); el papel del sistema electoral sobre las cuotas (Jones, Alles & Tchintian, 2012; Jones, 2009; Htun & Jones, 2002); el tipo de políticas que impulsan las legisladoras (Piscopo, 2014; Rodríguez, 2010); el funcionamiento de los parlamentos como instituciones sensibles al género (Rodríguez Gustá & Maderna, 2014); el papel de los partidos políticos como *gatekeepers* de la política (Hinojosa & Vidal Correa, 2017); las trayectorias de las mujeres en los gobiernos locales o regionales (Tello, 2009; Salas, 2013; Massolo, 2007; Uchuypoma & Zambrano, 2015; Jave & Uchuypoma, 2013); la necesidad de contar con liderazgos competitivos para ganar una candidatura (Langston & Aparicio, 2012) y el modo en que los sesgos de género en el electorado limitan la elección de mujeres líderes.

Dado que los partidos son los que definen las candidaturas, son los actores clave que posibilitan o no la participación de las mujeres a través del proceso de selección de candidaturas para los cargos de representación popular (Hinojosa & Vázquez Correa, en prensa) y por el hecho de que son los que distribuyen los recursos —dinero, capital político, capacidad de movilización— para hacer campaña electoral (Roza, Llanos & Garzón de la Roza, 2010). Las investigaciones dan cuenta de que los políticos hombres, muchas políticas mujeres y los propios procedimientos internos jerárquicos, cerrados, verticales y poco transparentes funcionan como una barrera difícil de sortear para las mujeres (Hinojosa & Vázquez Correa, en prensa; Freidenberg, en prensa) y, aún más, si son nuevas militantes, si carecen de experiencia social previa (Langston & Aparicio, 2014) o no cuentan con capital político externo.

Las investigaciones se han centrado en analizar cómo las cuotas de género o paridad de género incrementan la representación política o, en su caso, contribuyen a romper los techos que limitan la participación y representación de las mujeres. Las

cuotas son reglas temporales que provocan diferentes estructuras de oportunidad para la elección de las mujeres, en interacción con otros elementos del sistema político y la voluntad política de las élites o de la opinión pública favorables a la representación de las mujeres y a la igualdad sustantiva (Bareiro & Soto, 2015). La heterogeneidad de los diseños de las leyes de cuotas impacta de modo diferente según sea la fortaleza de ese diseño (Caminotti, 2016; Freidenberg, en prensa) y que tenga un sistema electoral que incluya un enfoque de género o no (Jones, 2009). Las cuotas no aseguran los resultados de la representación y, por tanto, impactan de manera variada sobre el acceso de las mujeres a la representación política.

Junto a los estudios institucionales, se han desarrollado otro tipo de investigaciones centradas en las trayectorias políticas de las mujeres. Estos estudios han evidenciado que las mujeres suelen contar con una experiencia política relativa, debido a que su carrera se concentra, de forma predominante, en cargos legislativos. En el caso de los hombres, esta experiencia combina cargos en legislativos y ejecutivos (Caminotti, Rotman & Varetto, 2011; Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2011; Borner, Caminotti, Marx & Rodríguez, 2009). Pese al mayor acceso de las mujeres a los gobiernos latinoamericanos, esto no ha generado que se amplíe su ingreso en los órganos ejecutivos nacionales y subnacionales (Salas, 2013; Escobar-Lemonn & Taylor-Robinson, 2005). Algunos estudios señalan que, pese a que las mujeres peruanas pudieron tener mayores posibilidades de ser reelectas entre los años 2010 y 2011, son muy pocas las que contaban con un cargo de autoridad y, menos aún, las que decidieron postular nuevamente (Schmidt, 2015).

Los hombres logran especializarse políticamente de manera progresiva y acceden a cargos legislativos o ejecutivos con mayor competencia electoral y recursos para legislar o implementar políticas (Caminotti y otros, 2011). Lo que resalta de la comparación entre las carreras de hombres y mujeres es que, en algunos casos, ellas cuentan con mayores niveles académicos y de experiencia laboral previa a sus candidaturas; sin embargo, los hombres parecen mantener otro tipo de ventajas que exceden estas variables dentro de la competencia electoral y las trayectorias políticas (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2011). Estos hallazgos motivaron a realizar nuevas investigaciones que permitan identificar cuáles son las variables que finalmente inciden en estas trayectorias políticas diferenciadas entre hombres y mujeres en los países de la región.

2. METODOLOGÍA

Este artículo ha implicado la recolección y organización de la información de 1696 hojas de vida declaradas por las candidatas y candidatos en las elecciones

para el Congreso de la República del Perú en 2016¹. Estas fichas con información personal de los candidatos y candidatas son una fuente extraordinaria de datos original de acceso público. Para este artículo, los datos han sido ordenados sobre la base de una serie de variables tales como departamento de pertenencia, organización política que postula la candidatura, posición en la lista de postulación, experiencia política previa, experiencia laboral previa y nivel educativo del candidato o candidata.

La sistematización de esta información ha permitido construir dos tipos de perfiles: a) el de las candidaturas —mujeres candidatas— y b) el de las que resultaron ganadoras como congresistas en dicho proceso electoral —mujeres electas—. A partir de esta sistematización y, basados en lo señalado por los estudios acerca de las barreras que persisten en la construcción de trayectorias políticas de las candidatas mujeres, el estudio busca poner a prueba cuatro hipótesis acerca de los perfiles descritos y las probabilidades de que una candidata mujer gane un escaño en el Congreso peruano.

La variable dependiente de esta investigación es el éxito electoral de las mujeres al Congreso peruano y se busca hallar explicaciones respecto a ese éxito, a partir de cuatro variables independientes como la experiencia política previa en postulaciones, la experiencia política previa en cargos de autoridad, la experiencia laboral previa —medida por los puestos en los que hubiera trabajado, ya fuera en el ámbito público como en el privado— y el nivel educativo de las mujeres electas —medido por el nivel máximo grado de estudio alcanzado: posgrado, universitarios, secundarios o primarios—. Las hipótesis son las siguientes:

- 1) La experiencia política previa en postulaciones incrementa la probabilidad de que haya sido elegida como congresista.
- 2) La experiencia política previa en cargos de autoridad incrementa la probabilidad de que haya sido elegida como congresista.
- 3) La experiencia laboral incrementa la probabilidad de que haya sido elegida como congresista.
- 4) A mayor nivel de estudios alcanzado, mayor probabilidad de que haya sido elegida como congresista.

3. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL: LAS CUOTAS DE GÉNERO Y EL SISTEMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL CONGRESO PERUANO

La implementación de la cuota de género en las candidaturas se realiza mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Elecciones, ley 26859, del 29 de setiembre

¹ La ley 28624 de 2005, que modificó la Ley de Partidos Políticos, establece como deber de los candidatos y candidatas la presentación y publicación de la Declaración Jurada de Vida. Esta ficha es un requisito obligatorio desde las elecciones regionales 2006.

de 1997. En el artículo 116 se establecía que las listas de candidatos y candidatas al Congreso de la República debían contener un mínimo de 25% de mujeres u hombres², con mandato de posición débil, en las que por cada tres candidaturas tiene que haber una mujer, solo para las candidaturas propietarias y sin señalar a los suplentes. Además, no quedaban claras las sanciones a los partidos que no cumplen con la cuota, lo que generaba incentivos para que los partidos no cumplieran la cuota y hacía a la ley débil en relación con los efectos sobre la representación política³.

Sin embargo, en el año 2000 se promulgó la ley 27387 que modificó dicha normativa y fortaleció el diseño de las mismas. Con la nueva reforma las listas de candidaturas al Congreso de la República deben contener un mínimo de 30% de mujeres u hombres; y establecen el mandato de posición, en el que por cada tres candidaturas tiene que haber una mujer. La gran deuda de este nuevo diseño es que no modificó el carácter sancionador y el nuevo texto dejó de señalar de manera explícita las sanciones que perciben los políticos y sus partidos por no cumplir con la cuota. Como ya hemos dicho, la ausencia de sanciones claras en el diseño deja espacio a que esta no se cumpla —sin que hubiera consecuencias por ello— y establece que la regla rige solo para las candidaturas titulares —y no para las suplentes—. Este nuevo diseño de la cuota de género fue aplicado a partir de las elecciones generales de 2001 (ver tabla 1).

La cuota de género se aplica como un requisito para la inscripción, por lo que el incumplimiento de la misma significa la no procedencia de la inscripción dentro del proceso electoral. Pese a ello, «el proceso de verificación de cumplimiento de la cuota se realiza al momento de la inscripción, pero, puede ser el caso de que algunas candidatas sean tachadas o retiradas de la contienda electoral con lo que la cifra de cumplimiento podría disminuir y verse afectada al momento de desarrollarse la elección» (Llanos & Tello, 2012, p. 22).

En 2003, la Ley de Partidos Políticos incorporó además la cuota de género dentro de los partidos y señaló, en su artículo 26, que las listas de candidaturas para los órganos de dirección partidista deben incluir un número de mujeres u hombres

² La incorporación de la cuota de género estuvo en discusión desde inicios de la década de 1990. Se recibieron propuestas de organizaciones feministas y partidos políticos (Partido Popular Cristiano y Cambio 90-Nueva Mayoría) que diferenciaban en los porcentajes de la cuota. Sin embargo, el partido oficialista, contaba con mayoría en dicho espacio político y decidió aprobar la medida considerando la propuesta de sus congresistas.

³ Según el artículo 123 de la Ley Orgánica de Elecciones, se permite la inscripción de la lista al señalar que «la tacha declarada fundada respecto de uno o más candidatos de una lista no invalida la inscripción de los demás candidatos de ella, quienes participan en la elección como si integrasen una lista completa. Por este motivo, tampoco se invalida la lista «si falleciera o renunciara uno o más de sus integrantes».

no menor al 30%. De esta manera, se amplió la cuota de género a la organización interna de los partidos políticos. Los resultados de esta norma que rige la vida interna de los partidos siguen siendo limitados ya que, por ejemplo, en 2011, la dirección de los partidos políticos continuó siendo mayoritariamente de hombres (63%), pese a que la militancia de mujeres es mayor al 50% (Llanos & Tello, 2012).

El sistema electoral peruano refiere que la conformación del Congreso nacional se realiza en veintiséis circunscripciones múltiples, bajo el sistema de representación proporcional y con candidaturas en listas cerradas y desbloqueadas, dada la existencia del doble voto preferencial. Esta última característica permite que las y los electores puedan elegir a diferentes representantes políticos para la Presidencia y el Congreso, así como puedan elegir de forma directa y como máximo a dos de las o los candidatos, seleccionándolos dentro de sus listas, sin importar su posición dentro de ellas⁴. De esta manera, el sistema electoral configura una competencia no solo entre partidos sino también entre candidaturas dentro de una misma lista.

La característica del doble voto preferencial en la elección al Congreso peruano ha sido analizada respecto a su interacción con la cuota de género y su influencia para el incremento de mujeres en dicho espacio político. Se ha señalado que, pese a la existencia de este mecanismo, la ubicación como «cabeza de lista» suele ser relevante en el caso peruano debido a «una percepción positiva de la ciudadanía —mayor cercanía al partido, mayor capacidad o experiencia política— acerca de las personas que ocupan estos lugares o al uso de voto de arrastre que también está permitido en el diseño electoral, al marcar solo el símbolo del partido durante la votación» (2012, p. 58).

Los estudios sobre elecciones congresales de 2006 y 2011 han señalado que son muy pocos casos en los que se incorpora a las mujeres como «cabeza de lista». Mientras que en las elecciones de 2006 el porcentaje promedio de casos fue de 24% en todas las circunscripciones y partidos políticos (Dador & Llanos, 2007); en el segundo caso, esto es 2011, «este porcentaje disminuyó a 18,6%» (Llanos & Tello, 2012, p. 58). Otro estudio señala que, pese a estas dificultades —ubicación limitada de mujeres como cabeza de listas—, las candidatas siguen siendo altamente competitivas para ganar votos preferenciales en las elecciones congresales peruanas (Gallo, Sample & Schmidt, 2008). Sin embargo, este estudio también confirma que el ubicarlas como cabeza de lista permite tener un mayor voto preferencial para las candidatas (2008).

⁴ Ley Orgánica de Elecciones, ley 26859, artículo 21.

Tabla 1. La ley de cuota a nivel nacional y subnacional

Año (aprobación de la ley)	Tamaño (mínimo, intermedio, paridad)	%	Mandato de Posición	Número	Enforcement (ausente, débil o fuerte)	Tipo de enforcement	Alcance (restringido o completo)	Válvula de escape (presente o ausente)	Estructura de voto
1997	Mínimo	25%	Débil	«Cada 3 lugares, 1 mujer»	Ausente		Restringido	Presente (con excepciones)	Lista cerrada, no bloqueada, voto preferencial doble desde 1994
2000	Mínimo	30%	Débil	«Cada 3 lugares, 1 mujer»	Ausente		Restringido	Presente (con excepciones)	Doble voto preferencial opcional (salvo distritos de dos que es voto preferencial)

Fuente: Freidenberg y Lajas García (2016).

4. ANÁLISIS DE LOS DATOS

4.1. La participación de las mujeres candidatas en las elecciones congresales de 2016

Aun cuando hubo dos candidatas presidenciales de las diecinueve inscritas, este bajo número contrasta con el gran apoyo electoral recibido por ambas candidatas, dado que entre Keiko Fujimori y Verónica Mendoza, sumaron más de la mitad de los votos válidos en la primera vuelta electoral. Junto a ellas, en las elecciones congresales de 2016, se presentaron 608 candidatas y solo 35 obtuvieron un escaño de los 130 posibles, frente a 1088 candidatos hombres, de los cuales 95 obtuvieron un escaño. De este modo, el actual Congreso está conformado por un 27% de mujeres frente a un 73% de hombres⁵.

Las diferencias entre el cumplimiento del porcentaje de la cuota de género exigida en el diseño electoral permiten dividir a las veintiséis circunscripciones electorales en dos grupos. Por un lado, los distritos electorales en los que el número de candidatas bordea el porcentaje de la cuota exigida de 30% a 40% —Moquegua, Lima, Cajamarca, Apurímac, Tacna, Arequipa, Ayacucho, Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Huánuco, Tumbes, Huancavelica y Cusco— y, por otro, los que cuentan con un porcentaje por encima de lo que exige la cuota de género de 40% a 50% —Amazonas, Áncash, Puno, Piura, Ucayali, Ica, Callao, Lima Provincias, Loreto y San Martín— (ver gráfico 1)⁶.

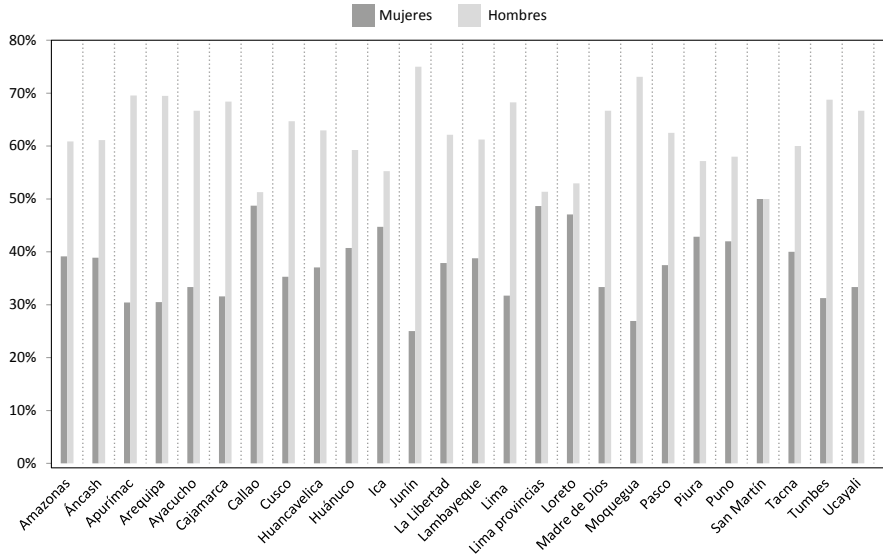
Fuerza Popular fue el partido político que presentó mayor número de mujeres candidatas como cabezas de listas, seguido de Acción Popular y Alianza Para el Progreso. Entre tanto, las candidaturas de Perú Nación y Perú Posible son las que no tuvieron ninguna mujer como cabeza de lista. En ese sentido, Perú Posible, uno de los partidos con mayor implantación territorial del país, dado que presentó candidaturas en veinticinco de los veintiséis distritos electorales, no incluyó ninguna mujer como cabeza de lista. Solo el 20% de las candidaturas presentadas en las elecciones de 2016 fueron lideradas por mujeres (ver gráfico 2)⁷.

⁵ Pese a estos resultados, que indican que no se superó la «masa crítica» del 30%, los datos son alentadores si se considera que se incrementa en 5% el porcentaje de congresistas mujeres frente al Congreso anterior (2011-2016).

⁶ Junín es el único distrito electoral que, de manera agregada, ha presentado menos candidatas (14%) de lo que la cuota de género exige dentro de las candidaturas. De esta forma, solo postularon ocho mujeres frente a 47 hombres de un total de cinco curules en disputa. Es decir que el 85% de las candidaturas fueron de hombres.

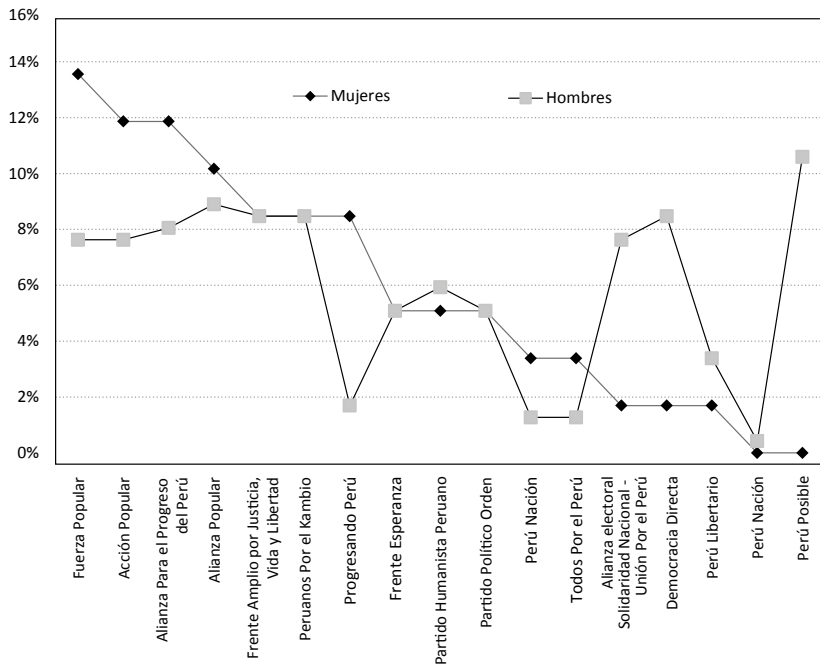
⁷ Estos datos parecen confirmar la tendencia de elecciones pasadas (2006 y 2011), en las que el porcentaje de mujeres que encabezaron las listas de candidaturas fue menor al 25% (Llanos & Tello, 2012), pese a que incrementó en 1,4% el promedio de la elección de 2006.

Gráfico 1. Porcentaje de candidatos y candidatas según departamento



Fuente: INFOgob.

Gráfico 2. Porcentaje de candidatos y candidatas que encabezan la lista de candidaturas según organización política



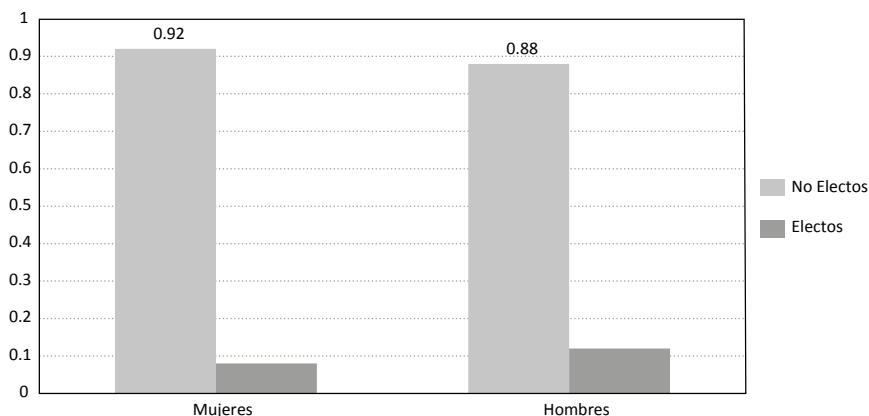
Fuente: INFOgob.

Los resultados de la elección congresal de 2016 muestran que la diferencia entre candidatos y candidatas que no fueron elegidos y elegidas, respectivamente, es de cuatro puntos porcentuales. De esta manera, de los 806 candidatos inscritos, 95 fueron elegidos y, de las 462 candidatas inscritas, solo 35 lograron un escaño

Los resultados de la elección congresal de 2016 muestran que la diferencia entre candidatos y candidatas que no fueron elegidos y elegidas, respectivamente, es de cuatro puntos porcentuales. De esta manera, de los 806 candidatos inscritos, 95 fueron elegidos y, de las 462 candidatas inscritas, solo 35 lograron un escaño legislativo (ver gráfico 3). Estos datos desmienten la idea bastante común que manifiestan los políticos respecto de que no hay mujeres dispuestas a participar en la política —más de 460 mujeres compitieron por 130 escaños— y corroboran las barreras institucionales, mediáticas y políticas que ellas enfrentan cuando postulan en sus candidaturas y hacen campaña electoral al Congreso peruano.

Como han señalado diversos estudios respecto al caso peruano (Uchuypoma & Zambrano, 2015; Tello & Llanos, 2012; Schmidt, 2003; Yáñez, 2001), existen barreras político-institucionales y socioculturales que influyen en las trayectorias políticas de las mujeres peruanas. Los datos además dan cuenta de la escasa «representación descriptiva» del Congreso peruano, es decir, de la baja capacidad de esta institución para ser espejo de una sociedad diversa, en la que las mujeres suponen casi el 50% de la población, pero solo han conseguido el 27% de la representación legislativa⁸.

Gráfico 3. Porcentaje de candidatas y candidatos electos en las elecciones de 2016



Fuente: INFOgob.

⁸ La «representación descriptiva» se refiere al número y las características de los dirigentes políticos que acceden a los cargos de representación. Se enfoca en la composición de las instituciones políticas y no en sus actividades (Franchescet, 2008).

Una de las limitaciones para el cumplimiento de la cuota de género se produce en el momento del registro de la lista, dado que esta se contabiliza al momento de la primera inscripción de las listas de candidaturas. Sin embargo, posteriormente, es posible que las listas sean tachadas, excluidas, renunciadas o declaradas improcedentes. Durante las elecciones de 2016, 149 candidaturas de mujeres no se lograron inscribir, lo que representa el 24% de todas las candidaturas. Esto contrasta con lo sucedido en las candidaturas de hombres, quienes no se lograron inscribir en 279 casos, lo que representó el 26%. Más allá de que las diferencias proporcionales señalan una mayor cantidad de candidaturas de hombres no inscritas, es necesario identificar cuáles son las principales causas para la no inscripción de las mismas.

En ese sentido, una de las principales razones de la no inscripción de las candidaturas de mujeres se encontró en la renuncia de las organizaciones políticas de sus listas de candidaturas durante el proceso electoral. Este fenómeno se presentó a partir del incentivo perverso de la legislación electoral que exige que se supere una barrera o valla electoral para mantener la inscripción de las organizaciones políticas. Dicha medida ha sido cuestionada ya que, en las últimas elecciones, esta normativa fue aplicada junto a otras que permitieron pasar la valla electoral, así un partido que no haya conseguido un escaño, pero se encuentre dentro de una alianza electoral, supere el 5% de votos en las elecciones al Parlamento Andino, haciendo uso del retiro de candidaturas. Como resultado de ello, de las veinticinco organizaciones políticas inscritas, solo seis pasaron la valla, pero solo cuatro perdieron su inscripción ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) (Tuesta, 2016).

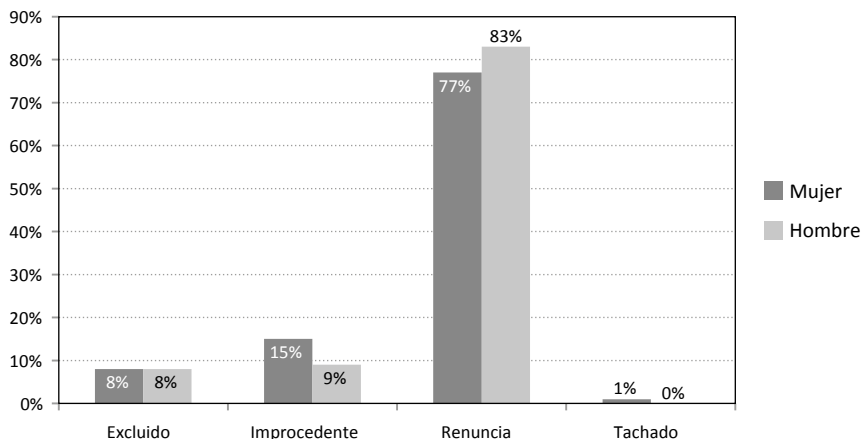
Los datos sistematizados señalan que el 82% de los candidatos y el 75% de las candidatas renunciaron a participar de la contienda electoral, después de haber estado inscritos. Esto se explica en la medida en que se presentaron mayor cantidad de candidaturas de hombres. Sin embargo, casi el doble de casos de candidaturas de mujeres (15% de candidatas frente a 9% de candidatos) no se inscribieron ya que fueron declaradas como improcedentes (ver gráfico 4).

4.2. Mujeres electas como congresistas en 2016

Las elecciones congresales de 2016 muestran que la mayor parte de las mujeres electas proceden del distrito electoral de Lima y Residentes del Extranjero (once casos), y representan poco menos de un tercio de la cantidad de las congresistas que integran el actual Congreso. Estos datos confirman el fenómeno de «limeñización» de la representación de las congresistas peruanas (Llanos & Tello, 2012; Schmidt, 2015), algo que parecía haber disminuido en la elección congresal de 2006 (Llanos & Tello, 2012), pero que vuelve a ser recurrente en las últimas dos

elecciones congresales y que da cuenta de lo poco representativo de las mujeres peruanas.

Gráfico 4. Porcentaje de candidatos y candidatas no inscritos por exclusión, tacha, improcedencia y renuncia

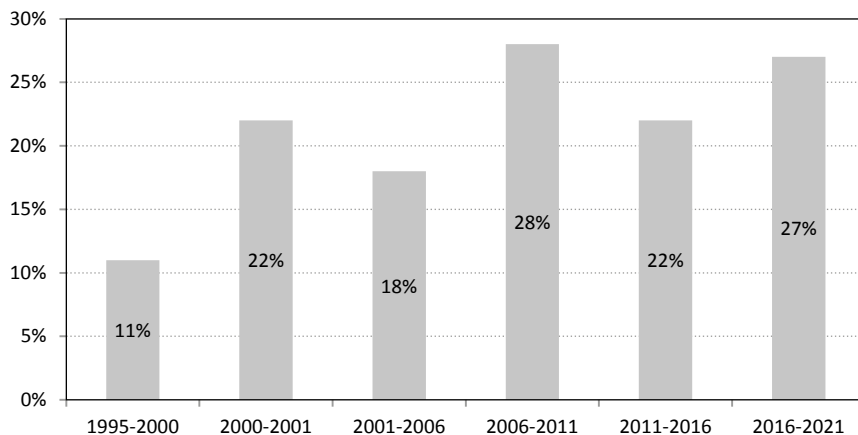


Fuente: INFOgob.

Los datos evidencian un incremento de 5% en la cantidad de mujeres que conforman el actual Congreso peruano. Sin embargo, también evidencian que no existe una tendencia lineal en el incremento del acceso de mujeres al Parlamento, dado que ha habido avances y retrocesos en la representación. Lo interesante es que desde la aprobación de la cuota de género en 1997 se ha triplicado el número de mujeres en el Congreso (ver gráfico 5), a pesar del doble voto preferencial que resulta más una barrera que un aliciente para la elección de mujeres. Esta evidencia abona la creencia en la literatura comparada (Jones, 2009) de que la existencia de la cuota es una condición necesaria para incrementar la representación política de las mujeres, pero no es una condición suficiente —y más si tiene un sistema electoral de voto preferencial que penaliza indirectamente la elección de mujeres—.

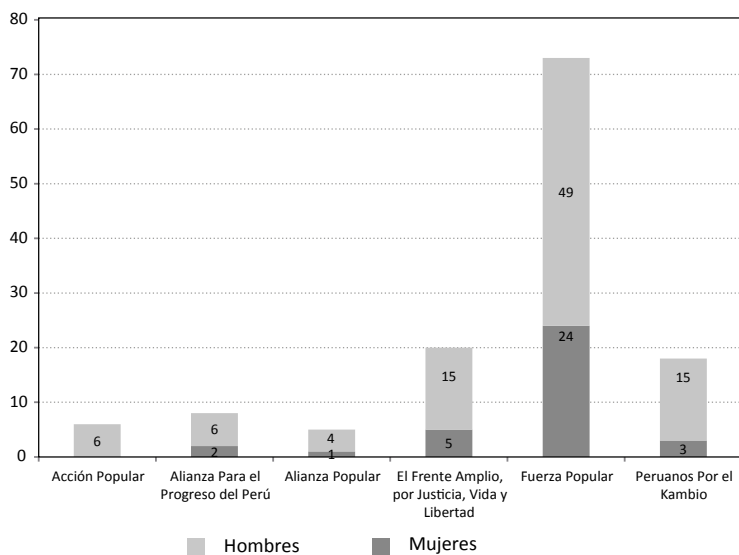
Si bien la mayoría de las congresistas pertenece a Fuerza Popular, el único partido político de los seis que ingresaron al Congreso que no cuenta con congresistas mujeres es Acción Popular. En todos los partidos políticos, la diferencia entre hombres y mujeres congresistas es por lo menos del doble. En Fuerza Popular, los congresistas duplican a las mujeres congresistas; en Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad y en Alianza Para el Progreso, los congresistas triplican a las mujeres electas; en Alianza Popular, los congresistas cuadruplican a las congresistas; y en Peruanos Por el Kambio, los congresistas quintuplican a las congresistas.

Gráfico 5. Porcentaje de congresistas mujeres desde la aplicación de la cuota de género por períodos congresales



Fuente: Jave y Uchuypoma (2013).

Gráfico 6. Número de congresistas según partido y sexo



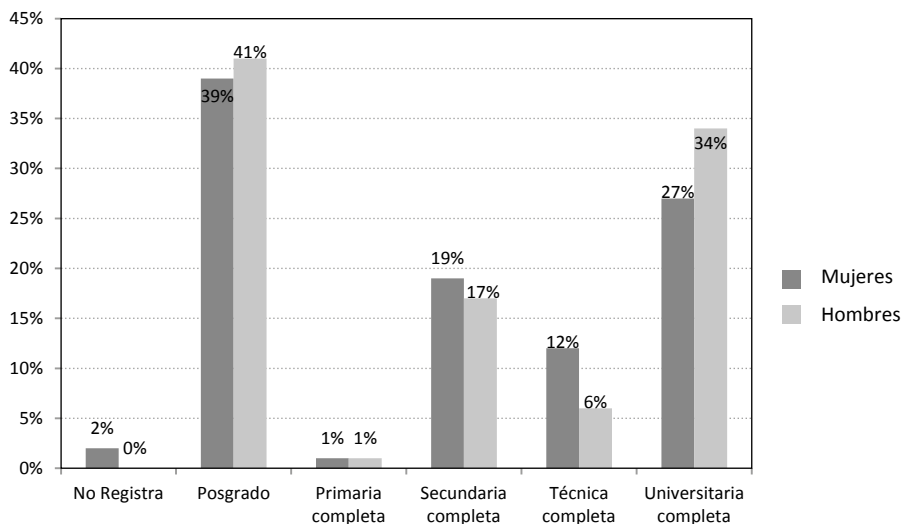
Fuente: INFOgob.

4.3. Perfil y trayectoria de las candidatas y los candidatos al Congreso peruano en 2016

El análisis del perfil y trayectoria de los candidatos y candidatas del reciente proceso electoral, así como de las candidatas exitosas contribuye a identificar los factores que incrementan las probabilidades de éxito electoral de las mujeres candidatas en el espacio legislativo nacional. La sistematización de las hojas de vida declaradas por las candidaturas durante el proceso electoral de 2016 permite construir el perfil de los candidatos y con ello conocer más sobre las probabilidades de representación sustantiva de los políticos respecto a sus representados⁹.

En el análisis del perfil de los candidatos, los datos confirman que los candidatos hombres cuentan con mayor nivel educativo en posgrado y pregrado universitario completo, mientras que las candidatas cuentan con mayores estudios técnicos y de secundaria frente a los candidatos (ver gráfico 7). Los datos mostrados a continuación señalan que casi el 70% de las candidatas cuentan con estudios superiores completos.

Gráfico 7. Porcentaje de nivel educativo de candidatas y candidatos en elección congresal de 2016

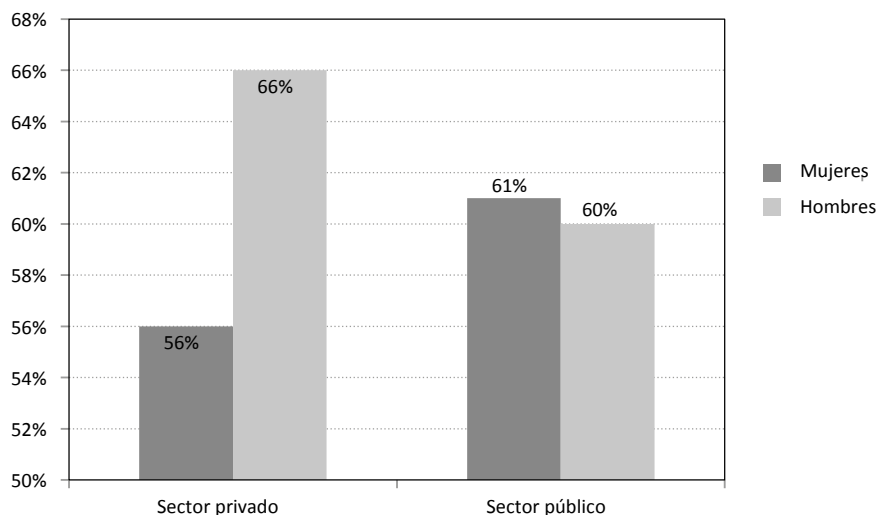


Fuente: INFOgob.

⁹ La «representación sustantiva» se refiere al «actuar en el interés de los representados»; la introducción de prioridades y de una agenda legislativa específica; es decir, se trata de establecer si una mayor presencia de mujeres en los órganos legislativos ha conllevado una diferencia en la aprobación de la actividad legislativa y de políticas públicas sobre igualdad de género.

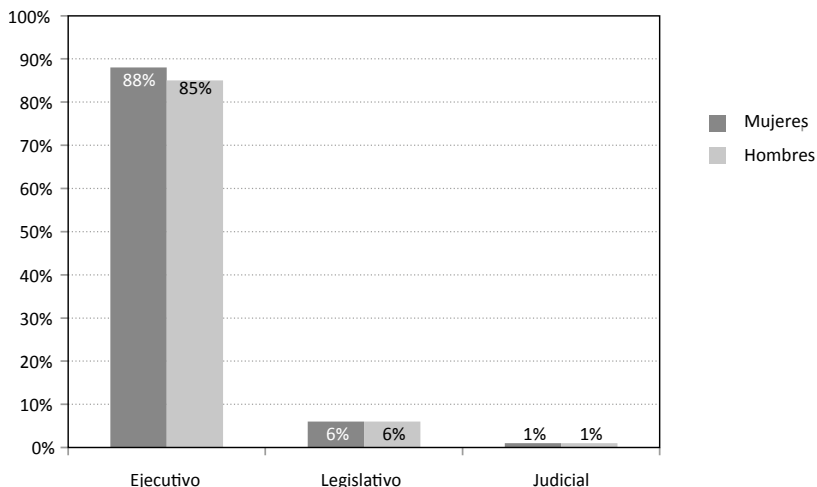
Los candidatos (1016) reportan más casos de experiencia laboral —en el sector público y privado— que las candidatas (539); sin embargo, estos datos también están influidos por la cantidad de candidaturas de hombres presentadas frente a las de mujeres. Además, las proporciones entre las candidaturas que cuentan con experiencia laboral son semejantes en ambos grupos —94% en las mujeres y 96% en los hombres— (ver gráfico 8). Sumado a ello, los candidatos presentan mayor experiencia laboral en el sector privado que en el sector público. Esta situación se produce a la inversa en el caso de las candidatas: más de la mitad cuenta con experiencia laboral en el sector público. La mayor cantidad de candidatos (85%) y candidatas (88%) que han reportado experiencia laboral dentro del sector público señala que esta se ha producido en el Poder Ejecutivo. Las candidatas y los candidatos presentan igual proporción de casos con experiencia laboral en el Poder Judicial y el Legislativo (ver gráfico 9).

Gráfico 8. Porcentaje de experiencia laboral de candidatos y candidatas que participaron en la contienda electoral de 2016



Fuente: INFOgob.

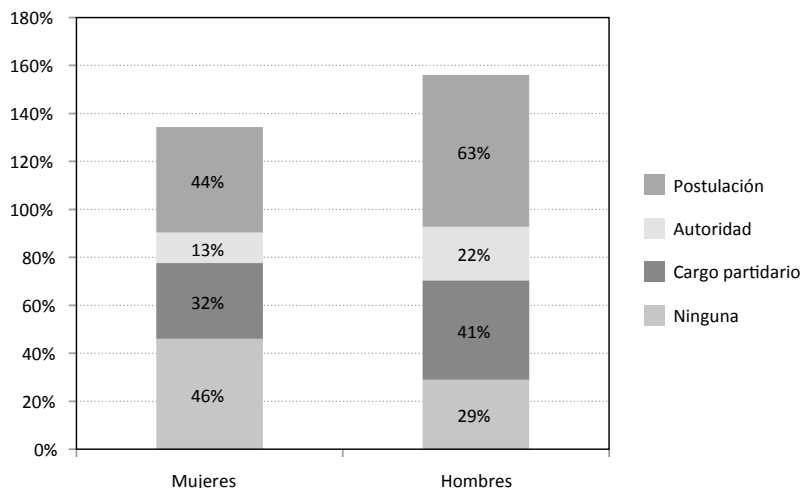
Gráfico 9. Porcentaje de experiencia laboral en el sector público de candidatos y candidatas



Fuente: INFOgob.

Las candidatas cuentan con menos experiencia política reportada frente a los candidatos en las elecciones congresales de 2016, ya que el 46% de ellas reporta no tener ninguna experiencia política previa a su candidatura, frente a un 29% reportado entre los candidatos. En ambos casos, la mayor experiencia política se ha realizado mediante la postulación a un cargo de autoridad previamente, seguida por el haber asumido un cargo partidario y, finalmente, haber ejercido un cargo de autoridad. Los datos nos muestran que menos de la mitad de las candidatas han postulado anteriormente a un cargo de representación, mientras que más del 60% de los candidatos hombres sí ha postulado anteriormente. La diferencia entre unos y otros es de veinte puntos porcentuales. De igual forma, el porcentaje de candidatos que reportan experiencia política en el ejercicio de un cargo de autoridad es de casi el doble —23% frente a 12%— de las candidatas (ver gráfico 10).

Gráfico 10. Porcentaje de experiencia política de candidatos y candidatas que compitieron en la elección de 2016

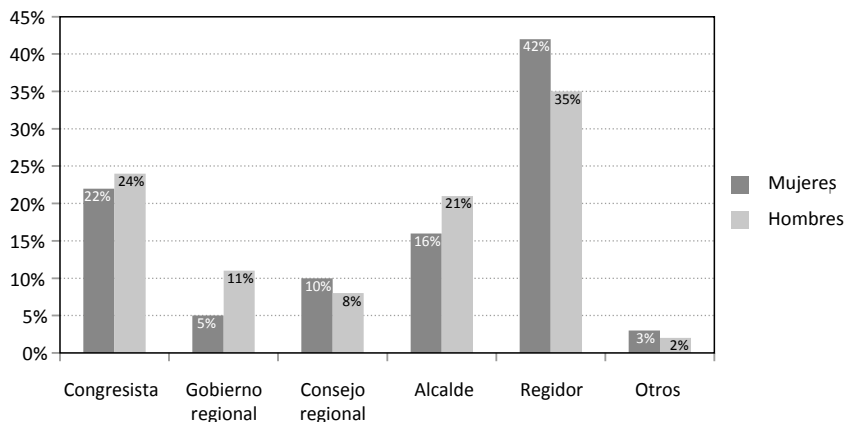


Fuente: INFOgob.

Tanto los candidatos como las candidatas han postulado mayor cantidad de veces al cargo de regiduría —provincial y distrital—, aunque las candidatas mujeres reportan un 7% por encima que los candidatos hombres. En segundo lugar, los datos muestran las postulaciones como congresista, aunque en este nivel los candidatos reportan, ligeramente, más postulaciones que las mujeres. Las candidatas cuentan con mayor experiencia en postulaciones al cargo de regiduría y consejo regional frente a los candidatos hombres; mientras que los candidatos cuentan con mayor experiencia en postulaciones a los cargos de gobierno regional, alcaldía y Congreso (ver gráfico 11).

Los datos también parecen confirmar que la experiencia política previa de las mujeres se concentra, principalmente, en las instituciones legislativas —nacionales o subnacionales—, frente a los hombres que cuentan con una experiencia mixta en cargos de poderes Legislativo y Ejecutivo. Esto refuerza una hipótesis presente en la literatura, y bastante evidente en los datos comparados, que afirma que las mujeres suelen ser electas más para cargos colegiados —Congresos— que para cargos unipersonales —alcaldías—. Los datos de América Latina son evidentes en este sentido. Mientras la media de alcaldesas en la región alcanza el 12,3%, los de concejales superan el 27,7% (CEPAL, 2016; Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, s.f.).

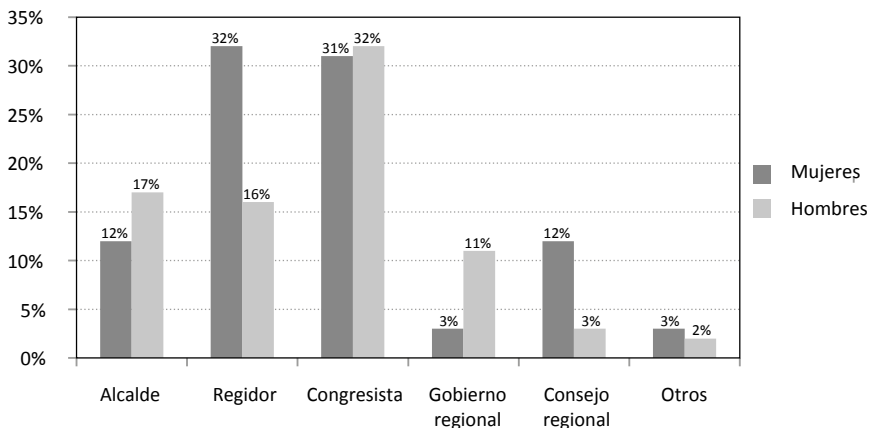
Gráfico 11. Porcentaje de experiencia política en postulaciones previas de candidatos y candidatas



Fuente: INFOgob.

Dentro de los que cuentan con experiencia política como autoridades, los candidatos hombres fueron fundamentalmente congresistas y las candidatas regidoras. Si bien las candidatas tienen una diferencia porcentual del doble por haber sido regidoras frente a los candidatos; estos casi triplican su experiencia como presidentes o vicepresidentes regionales y superan en 5% su experiencia como alcaldes —provinciales y distritales— (ver gráfico 12). Estos datos confirman que no solo las candidatas tienen mayor experiencia de postulación en cargos legislativos frente a las candidatas que cuentan con experiencias mixtas en dichos cargos y en cargos ejecutivos, sino que estas diferencias también se producen al ser elegidos como autoridades políticas.

Gráfico 12. Porcentaje de experiencia política como autoridades por parte de candidatos y candidatas



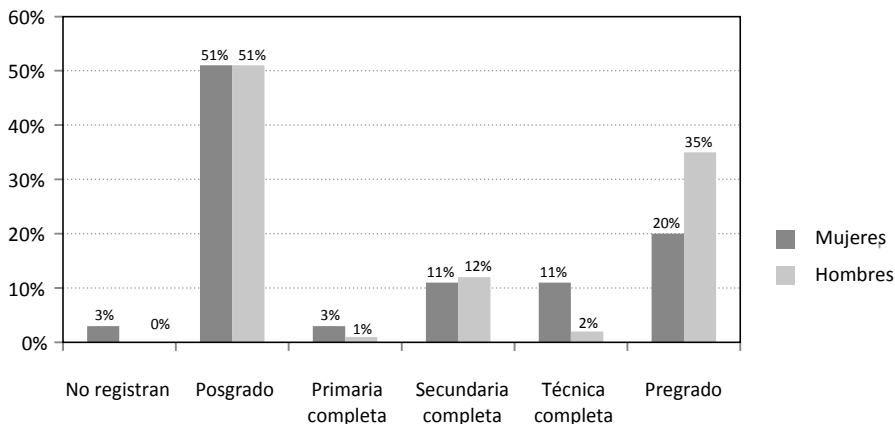
Fuente: INFOgob.

4.4. Perfil de las congresistas electas, 2016-2021

Todos los congresistas electos, independientemente de su género, reportan mayor cantidad de casos con estudios de posgrado y pregrado completos. Aunque, el nivel de estudios de posgrado es igual para ambos grupos; en el caso de los congresistas hombres, los estudios de pregrado representan el 35%, frente al 20% de las congresistas (ver gráfico 13). Los datos confirman las diferencias encontradas en el nivel de estudios de los candidatos y las candidatas ya que, pese a que el porcentaje con nivel de estudios de posgrado y secundaria se iguala en los hombres y las mujeres electos, las diferencias en el porcentaje de casos con nivel de estudios de pregrado y técnico se mantiene.

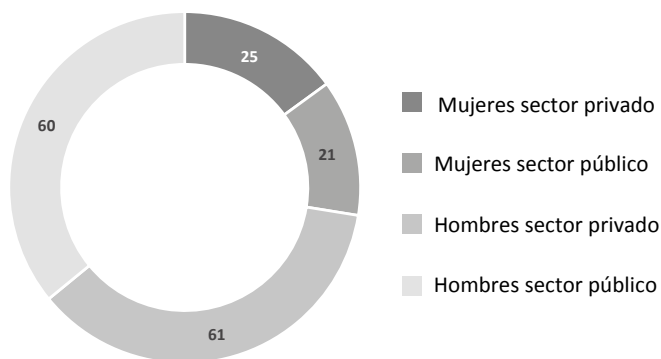
La mayoría de los congresistas electos, hombres y mujeres, han reportado tener experiencia laboral previa en el sector privado; sin embargo, esta diferencia es mínima respecto a la experiencia previa en el sector público. Los datos indican que más del 70% de las congresistas reportan experiencia laboral en el sector privado y más del 60% en el sector público (ver gráfico 14). En otras palabras, las actuales congresistas mujeres tienen, en su mayoría, una experiencia que les permite conocer el funcionamiento del Estado, lo cual podría servirles como un recurso para el desarrollo de sus funciones legislativas. Esto incrementa su capital político y su conocimiento de las tareas como funcionario público.

Gráfico 13. Porcentaje de nivel educativo de los congresistas y las congresistas



Fuente: INFOgob.

Gráfico 14. Cantidad de congresistas con experiencia laboral en sector público y privado¹⁰

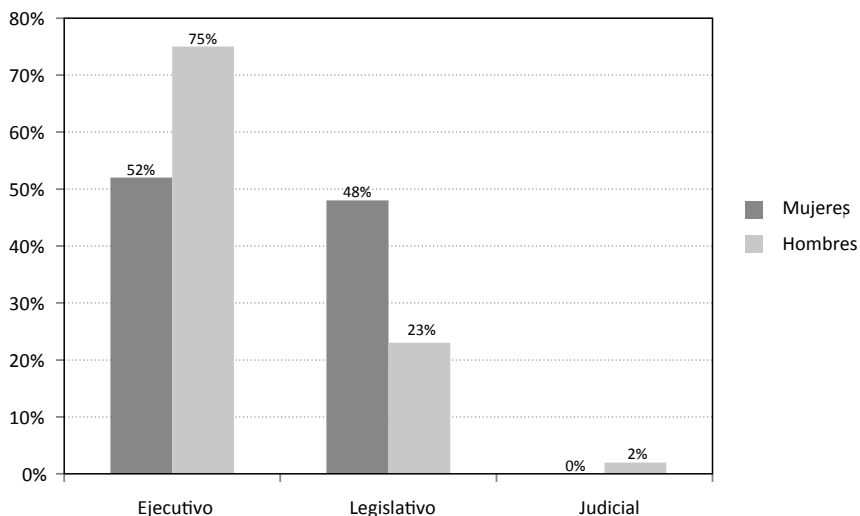


Fuente: INFOgob.

La mayoría de los electos han reportado que su experiencia laboral en el sector público se ha realizado en el Poder Ejecutivo; aunque, en el caso de las mujeres electas se trata de una diferencia mínima frente a la experiencia laboral en el Legislativo. Las congresistas no reportan, en ningún caso, experiencia laboral en el Poder Judicial a diferencia de los hombres que cuentan con este tipo de experiencia (ver gráfico 15).

¹⁰ Valores absolutos. El congresista o la congresista puede tener experiencia en ambos sectores.

Gráfico 15. Porcentaje de las y los congresistas con experiencia laboral en el sector público

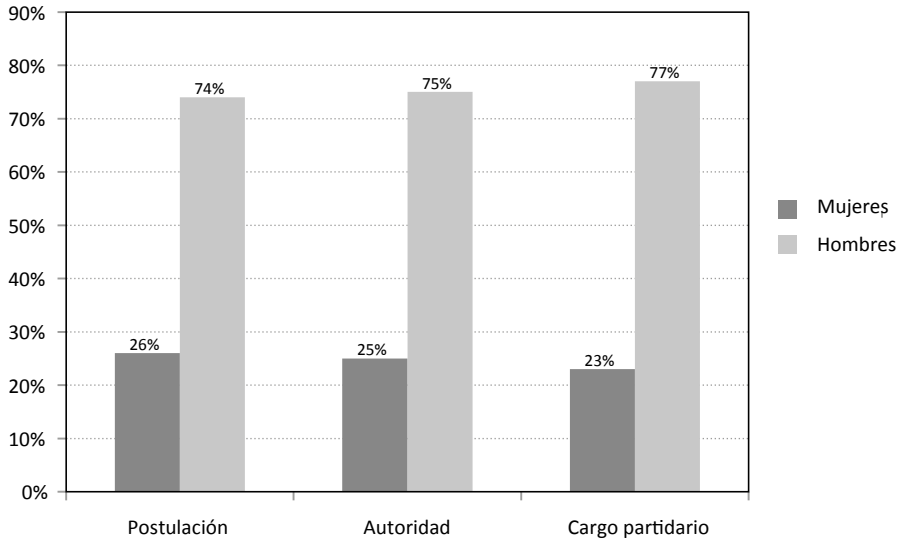


Fuente: INFOgob.

Estos datos contrastan con los señalados en el caso de las candidaturas, en los que la experiencia laboral dentro del sector público se concentra, predominantemente, en el Poder Ejecutivo —mayor a 85%—, mientras que en el Legislativo los porcentajes de candidaturas que reportaban esta experiencia eran del 6%. Esto resulta más relevante en el caso de las mujeres electas, ya que reducen los porcentajes del perfil de sus candidaturas con experiencia laboral en el Ejecutivo, de 88% a 52% e, incrementan, en su perfil de congresistas, su experiencia laboral en el Legislativo, de 6% a 48%.

Los congresistas presentan, de forma mayoritaria, más experiencia política que las congresistas (ver gráfico 16). En todos los tipos de experiencia política considerados en este artículo —de postulación, de cargo como autoridad o de cargo partidario—, los congresistas hombres presentan casi el triple de casos que las congresistas. Si bien en los perfiles de las candidaturas se había identificado una diferencia favorable para los candidatos respecto a cada uno de estos tipos de experiencia—casi el doble en el caso de cargo como autoridad y más de 10% en los cargos partidarios y de postulación—, en los perfiles de las y los congresistas estas diferencias se han incrementado y en cada tipo de experiencia los congresistas triplican la de las congresistas mujeres (ver gráfico 16).

Gráfico 16. Porcentaje de las y los congresistas según tipo de experiencia política

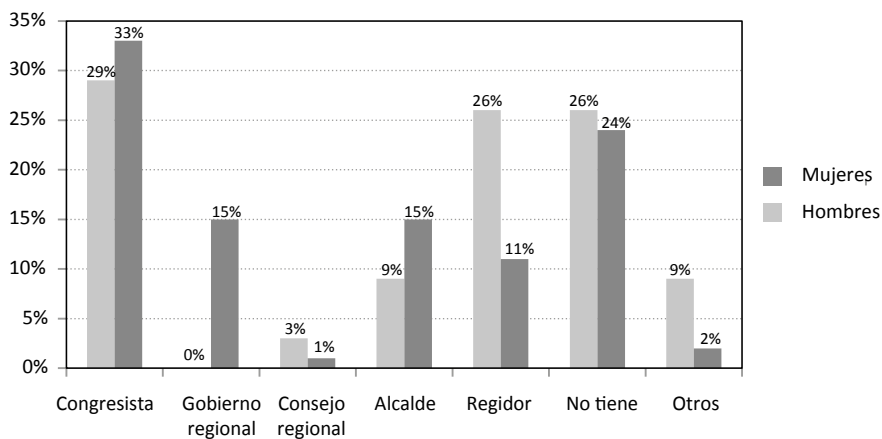


Fuente: INFOgob.

Las congresistas y los congresistas postularon en mayor cantidad de veces a este mismo cargo en elecciones anteriores (ver gráfico 17). Las congresistas han postulado mayormente al cargo de regiduría y, los congresistas, al cargo de alcaldía y gobierno regional. Los datos muestran que las congresistas no postularon nunca al gobierno regional —presidencia o vicepresidencia regional—. Estos datos confirman y repiten el perfil identificado en las candidaturas, en el que también las candidatas reportaban mayor experiencia de postulación en los cargos de regidurías y Congreso; mientras que los candidatos lo hacían en los cargos a la alcaldía y al Parlamento.

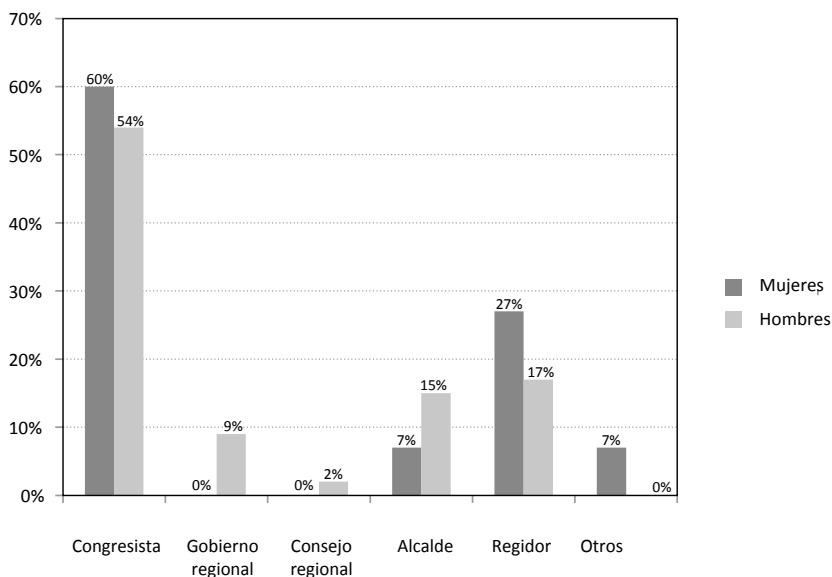
Los electos presentan mayor experiencia previa como congresistas y, en segundo lugar, como regidores o regidoras frente a otros cargos (ver gráfico 18). En ambos casos, las congresistas presentan mayores porcentajes de experiencia en cada uno de estos cargos; sin embargo, no tienen ninguna experiencia en los cargos de gobierno regional —presidencia y vicepresidencia regional y consejo regional—. De igual manera, presentan una mínima experiencia en cargos de alcaldía. En todos estos cargos, los congresistas sí presentan experiencia política. En ese sentido, estos datos confirman el perfil identificado en las candidaturas, las que también confirmaban los estudios señalados acerca de la especialización política de las mujeres en cargos legislativos frente a los hombres en cargos mixtos —legislativos y ejecutivos—.

Gráfico 17. Porcentaje de las y los congresistas según el cargo al que postularon anteriormente



Fuente: INFOgob.

Gráfico 18. Porcentaje de las y los congresistas según el cargo de autoridad ejercido previamente



Fuente: INFOgob.

Los perfiles descritos acerca de las candidatas, los candidatos, las congresistas y los congresistas han permitido identificar algunas diferencias en los niveles educativos, la experiencia laboral previa y la experiencia política previa. Estos datos han

confirmado que las trayectorias políticas de las mujeres se concentran en ámbitos legislativos y que las mujeres, pese a tener iguales o mayores niveles educativos y de experiencia laboral, no son incluidas en las candidaturas presentadas por las organizaciones políticas para los procesos electorales y, por ende, siendo elegidas como autoridades. Por ello, en el siguiente apartado se explora cómo han influido las variables identificadas en los perfiles de las candidaturas para la elección de congresistas en 2016.

5. TESTEO DE HIPÓTESIS: MÁS ALLÁ DE LA EXPERIENCIA POLÍTICA, LA EXPERIENCIA LABORAL Y EL NIVEL DE ESTUDIO

La regresión logística binaria da cuenta de la relación entre las variables de nivel educativo, experiencia política previa y experiencia laboral anterior sobre el éxito electoral de las mujeres congresistas en 2016. El modelo planteado por este artículo introduce estas variables y logra explicar la variable «Elección de las mujeres congresistas», ya que es estadísticamente significativo (Prueba Ómnibus, $p = 0.00$), aunque dicha explicación solo funciona para la variable dependiente en un 15,5%.

De esta manera, los resultados del análisis estadístico permiten rechazar todas las hipótesis planteadas al inicio de este artículo. Los resultados estadísticos muestran que la experiencia política previa en postulaciones ($p = 0.009$) es una variable significativa para la elección; sin embargo, tiene una influencia negativa o inversa al explicar la elección ($B = 0.236$). Así, a mayor experiencia política previa en postulaciones de las candidatas, menor probabilidad de haber sido elegida congresista en 2016. Estos datos se explican, en alguna medida, respecto a que existieron muchas candidaturas con postulaciones previas a los cargos de regiduría y que no fueron finalmente elegidas, por lo que ha incidido negativamente en el resultado del análisis.

Los hallazgos también evidencian que la experiencia política previa en cargos de autoridad es una variable significativa para la elección de las mujeres congresistas ($p = 0.000$), sin embargo, tiene una influencia negativa o inversa al explicar la elección ($B = -1.373$). Al incrementar este tipo de experiencia política, hubo menor probabilidad de ser elegido en 2016. Este resultado también parece explicarse en el hecho de que un número elevado de candidaturas que ocuparon cargos en regiduría o Congreso no lograron ser elegidos o elegidas como congresistas.

Contar o no con experiencia laboral no parece influir en la elección congresal de 2016 ($p = 0.999$); sin embargo, contar con experiencia laboral en un cargo dentro del sector público sí es significativo para ser electo ($p = 0.044$), ya que aumenta en 188,8% las probabilidades de ser congresista. Al analizar si alguno de los valores

específicos de este tipo de experiencia cargo en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo o Poder Judicial) tiene algún tipo de influencia en la elección, encontramos que ninguno de ellos resulta explicativo en sí mismo.

Los resultados estadísticos muestran que el nivel de estudios no es significativo ($p = 0.125$) en el resultado de la elección de 2016. En ese sentido, se rechaza la idea de que a mayor nivel de estudios influye positivamente en haber sido elegido o elegida. Esto se debería, en gran parte, a que la mayoría de las candidaturas reporta altos niveles de estudio —educación superior—, lo cual se ha replicado al analizar los perfiles de las congresistas y los congresistas.

Tabla 2. Variables en la ecuación

		B	Error estándar	Wald	Gl.	Sig.	Exp.(B)
Paso 1 ^a	Sexo	-0.014	0.343	0.002	1	0.967	0.986
	Nivel educativo	0.258	0.168	2.358	1	0.125	1.294
	Cargo_ postulación	-0.236	0.090	6.860	1	0.009	0.790
	Autoridad	1.452	0.310	21.883	1	0.000	4.271
	Cargo partidario	0.293	0.311	0.890	1	0.345	1.341
	Experiencia laboral	18.373	19647.392	0.000	1	0.999	95302346.746
	Experiencia privada	0.320	0.311	1.057	1	0.304	1.377
	Experiencia pública	18.252	27959.153	0.000	1	0.999	84467460.983
	Cargo_ experiencia pública	0.635	0.315	4.071	1	0.044	1.888
	Constante	-40.731	34172.127	0.000	1	0.999	0.000
a. Variables especificadas en el paso 1: Sexo, Nivel educativo, Cargo_Postulación, Autoridad, Cargo partidario, Experiencia laboral, Experiencia privada, Experiencia pública, Cargo_Experiencia pública.							
Paso 1 ^a	Postulación	0.941	0.210	20.078	1	0.000	2.562
	Constante	-2.789	0.179	241.915	1	0.000	0.061

Tabla 3. Resumen de la ecuación

		B	Error estándar	Wald	Gl.	Sig.	Exp.(B)
	Sexo(1)	0.015	0.361	0.002	1	0.968	1.015
Paso 1ª	Nivel educativo			1.993	5	0.850	
	Nivel educativo(1)	-41.766	48357.568	0.000	1	0.999	0.000
	Nivel educativo(2)	-23.227	40193.615	0.000	1	1.000	0.000
	Nivel educativo(3)	-22.946	40193.615	0.000	1	1.000	0.000
	Nivel educativo(4)	-22.636	40193.615	0.000	1	1.000	0.000
	Nivel educativo(5)	-22.450	40193.615	0.000	1	1.000	0.000
	Cargo_postulación			16.143	5	0.006	
	Cargo_postulación(1)	-0.970	0.846	1.315	1	0.252	0.379
	Cargo_postulación(2)	-0.677	0.907	0.557	1	0.455	0.508
	Cargo_postulación(3)	-2.671	1.299	4.230	1	0.040	0.069
	Cargo_postulación(4)	-1.066	0.873	1.489	1	0.222	0.344
	Cargo_postulación(5)	-2.277	0.880	6.696	1	0.010	0.103
	Autoridad(1)	-1.373	0.332	17.058	1	0.000	0.253
	Cargo partidario(1)	-0.225	0.321	0.491	1	0.483	0.799
	Experiencia laboral(1)	-18.536	19926.374	0.000	1	0.999	0.000
	Experiencia privada(1)	-0.275	0.323	0.724	1	0.395	0.759
	Experiencia pública(1)	-18.482	27112.687	0.000	1	0.999	0.000
	Cargo_experiencia pública			6.577	2	0.037	
	Cargo_experiencia pública(1)	18.348	14753.251	0.000	1	0.999	93019736.681
	Cargo_experiencia pública(2)	19.381	14753.251	0.000	1	0.999	261196924.585
Constante	4.453	42815.660	0.000	1	1.000	85.847	
	Postulación(1)	-0.941	0.210	20.078	1	0.000	0.390
Paso 1ª	Constante	-1.849	0.109	286.364	1	0.000	0.157

a. Variables especificadas en el paso 1: Sexo, Nivel educativo, Cargo_Postulación, Autoridad, Cargo partidario, Experiencia laboral, Experiencia privada, Experiencia pública, Cargo_Experiencia pública.

Tabla 4. Resumen de asociaciones con el resultado de la elección

	Valor	Significancia
Sexo	-0.067*	0.016
Nivel educativo	0.091	0.060
Autoridad	0.244***	0.000
Cargos partidarios	0.060*	0.030
Postulación	0.128***	0.000
Experiencia laboral	0.038	0.175
Experiencia privada	0.031	0.274
Experiencia pública	0.019	0.499
Cargos dentro del sector público	0.239***	0.000

* $p < 0,05$; ** $p < 0,01$; *** $p < 0,001$.

Las pruebas de Chi-cuadrado, Phi, V de Cramer muestran que hay una asociación significativa ($p = 0.000$) entre las variables de postulación previa y haber sido elegido o elegida como congresista. De manera que el haber sido autoridad electa de manera previa a su candidatura en la elección de 2016 influye en la probabilidad de ser electa como congresista. No obstante, como hemos visto antes, esta influencia se desarrolla de manera inversa y por tanto disminuye la probabilidad de que haya sido elegida o elegido para el cargo.

La experiencia previa con un cargo partidista también influye en la elección como legisladora. Sí hay una relación entre haber tenido experiencia en cargos partidarios y el resultado de la elección. Las pruebas de Phi y V de Cramer son significativas ($p = 0.03$). Sin embargo, el valor que arrojan sus coeficientes es muy bajos en comparación con haber sido autoridad en un cargo de representación popular. Por otro lado, también hay una relación entre haber postulado previamente y haber sido elegido o elegida. Las pruebas de Chi-cuadrado de Pearson, Phi y V de Cramer arrojan una asociación significativa ($p = 0.000$) entre ambas variables. Empero, como se mostró en el modelo de regresión antes descrito, esta asociación tiene una relación inversa por lo que haber postulado previamente disminuye la probabilidad de haber sido elegido o elegida.

La experiencia laboral del candidato no se relaciona con haber sido electo. Se evidencia la independencia entre ambas variables, ya que las pruebas Chi-cuadrado, Phi y V de Cramer para este tipo de variables categóricas, muestran que no hay asociación significativa entre ellas ($p = 0.175$). Tampoco la experiencia laboral en el sector público ($p = 0.274$) o privado ($p = 0.499$) son significativas para influir en el

resultado de la elección como congresista. A pesar de que la experiencia en el sector público no se relaciona con la elección, haber ocupado un cargo en específico en el sector público sí tiene una relación con haber sido elegido o elegida. Las pruebas de Chi-cuadrado, Phi, V de Cramer arrojan un resultado significativo ($p = 0.000$) que rechaza la hipótesis de independencia entre sus valores.

Tabla 5. Resumen de variables explicativas

	B	Sig.	Exp(B)	Error estándar
Sexo	-0.014	0.967	0.986	0.343
Nivel educativo	0.258	0.125	1.294	0.168
Cargo de postulación	-0.236**	0.009	0.790	0.090
Autoridad	1.452***	0.000	4.271	0.310
Cargo partidario	0.293	0.345	1.341	0.311
Experiencia laboral	18.373	0.999	95302347	19647.392
Experiencia privada	0.320	0.304	1.377	0.311
Experiencia pública	18.252	0.999	84467461	27959.153
Cargo en la experiencia pública	0.635*	0.044	1.888	0.315
Postulación	0.941	0.000	2.562	0.210

* $p < 0,05$; ** $p < 0,01$; *** $p < 0,001$.

6. CONCLUSIONES

El análisis de la participación política de las mujeres en la elección congresal de 2016 muestra que persisten algunas problemáticas respecto al funcionamiento de la cuota de género y en relación a los obstáculos que enfrentan las mujeres. Si bien se confirma la importancia de la cuota para incrementar la participación política de las mujeres, dado que sigue triplicando la presencia de las mismas en el Congreso desde su incorporación en el sistema electoral, también es necesario señalar que la interacción con algunos elementos del sistema electoral y el hecho de que sea una cuota débil pueden generar limitantes para ampliar sus alcances.

Se ha encontrado que el 24% de las candidaturas de mujeres no participaron del proceso electoral, debido, entre otras causas, al retiro de las listas de candidaturas por parte de sus organizaciones políticas, que buscaron priorizar la permanencia de su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas de la ONPE a la participación

dentro del proceso electoral. Otro ejemplo, es el de la ubicación de mujeres como cabeza de listas. Aquí, nuevamente, se encuentra que son aún pocos los casos (20%) en los que se ha preferido colocar las mujeres en estas ubicaciones dentro de las listas, lo cual también refleja una falta de confianza por parte de las organizaciones políticas y una priorización de las candidaturas de hombres en los comicios electorales.

El análisis de los perfiles de las candidatas y las congresistas, en comparación a los de sus pares hombres, ha permitido confirmar las diferencias existentes en el desarrollo de las trayectorias políticas de los políticos en función de su género. Por ejemplo, se han confirmado datos como la experiencia política mixta de los hombres frente a las mujeres, quienes suelen especializarse en los ámbitos legislativos. También, se ha comprobado que las mujeres cuentan con altos niveles de estudios y de experiencia laboral previa —tanto en el sector público como en el privado—; sin embargo, siguen accediendo de manera limitada a las candidaturas y, por tanto, son elegidas en menor dimensión frente a los hombres. Finalmente, se han confirmado las débiles tasas de reelección y altas tasas de deserción de trayectorias políticas de las mujeres peruanas en el desarrollo de sus carreras políticas.

La evaluación de los factores que explicaron el haber sido elegido o elegida congresista en el año 2016 muestra que la experiencia política previa, la experiencia laboral previa y el nivel de estudios tiene una relación con la elección de una candidata. Sin embargo, la experiencia de haber sido autoridad o haber postulado tiene una relación inversa con el haber sido elegido o elegida; mientras que el contar con experiencia laboral en el sector público tiene una relación directa y positiva con haber sido elegido o elegida congresista. En el análisis estadístico se muestra que no hay una relación significativa entre contar con experiencia en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo o Poder Judicial y haber sido elegido o elegida.

Los resultados de las hipótesis planteadas motivan a replantear nuevos factores que podrían estar influyendo en la elección de las mujeres peruanas en el ámbito legislativo. Por un lado, algunos estudios han señalado la importancia de explorar variables como la opinión pública favorable al liderazgo político de mujeres (Valdini, 2013) y, por otro lado, se ha mencionado la necesidad de seguir estudiando la influencia de las coberturas de medios de comunicación durante las campañas electorales o el financiamiento político para las candidaturas de mujeres (Llanos, 2012) como factores que pueden llegar a incidir en el éxito electoral de las candidatas.

Este artículo permite delimitar los factores que no influyen en la elección de las mujeres peruanas en el ámbito legislativo nacional: la experiencia como autoridad, de postulación previa y el nivel de estudios. En futuros estudios será necesario incorporar nuevas variables en este análisis y, al mismo tiempo, evaluar cómo ello interactúa con otros elementos del diseño electoral. Los resultados respecto al cumplimiento de la cuota no son del todo alentadores, ya que confirman que

existen otras barreras —políticas, estratégicas, culturales o socioeconómicas— que no permiten que la cuota de género tenga un mayor impacto en la participación política de las mujeres peruanas.

Se espera que nuevas medidas, complementarias a la cuota de género, como lo son la Ley de Alternancia Política o la Ley contra el Acoso Político, sean discutidas y aprobadas en el nuevo período legislativo que se ha iniciado en 2016, con el fin de poder romper los techos que esos obstáculos suponen para el éxito electoral de las mujeres candidatas. Un sistema democrático no puede denominarse como tal si es que no cuenta con todos los grupos que integran la sociedad representado en las instituciones. Por eso no es una cuestión menor explorar las razones que llevan al éxito electoral de las mujeres candidatas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Sonia (1990). *Engendering Democracy in Brazil: Women's Movements in Transition Politics*. Princeton: Princeton University Press.
- Archenti, Nélica (2014). El proceso hacia la paridad en América Latina. Argentina y Costa Rica, experiencias comparadas. *Revista de Derecho Electoral*, 17, 304-332.
- Bareiro, Line & Lilian Soto (2015). *La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe hispano*. México DF: ONU Mujeres.
- Bareiro, Line; Óscar López, Clayde Soto & Lilian Soto (2004). *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Borner, Jutta, Mariana Caminotti, Jutta Marx & Ana Laura Rodríguez (2009). *Ideas, presencia y jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de Argentina*. Buenos Aires: PNUD-Prometeo Libros.
- Caminotti, Mariana (2016). Cuotas de género y paridad en América Latina: mujeres, partidos políticos y Estado. En Flavia Freidenberg y Betilde Muñoz-Pogossian (eds.), *Reformas a las organizaciones de partidos en América Latina* (pp. 183-202). Lima: PUCP-OEA-Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM-Sociedad Argentina de Análisis Político.
- Caminotti, Mariana, Santiago Rotman & Carlos Varetto (2011). Carreras políticas y oportunidades «generizadas» en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007). *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 16(2), 191-221.
- CEPAL (2016). Participación en el poder y autonomía en los procesos de adopción de decisiones. En *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible* (pp. 127-146). Santiago de Chile: CEPAL.

- Comisión Interamericana de Mujeres (2013). *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. Estocolmo-Washington DC: IDEA Internacional-Comisión Interamericana de Mujeres.
- Dador, Jennie & Beatriz Llanos (eds.) (2007). *La igualdad esquivada una mirada de género a las elecciones generales 2006*. Lima: IDEA Internacional-Asociación Civil Transparencia.
- Dahlerup, Drude & Lenita Freidenvall (2005). Quotas as a «Fast Track» to Equal Representation for Women. *International Feminist Journal of Politics*, 7(1), 26-48.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2011). *Detrás del número. Un estudio sobre las trayectorias políticas de mujeres y varones en las legislaturas argentinas*. Buenos Aires: ELA.
- Escobar-Lemmon, María & Michelle Taylor-Robinson (2005). Women Ministers in Latin American Governments: When, Where, and Why? *American Journal of Political Science*, 49(4), 829-44.
- Franceschet, Susan (2008). ¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres. En Marcela Ríos Tobar (ed.), *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 61-96). Santiago de Chile: IDEA Internacional-FLACSO-Catalonia.
- Freidenberg, Flavia (en prensa). ¿Por qué a las mujeres les cuesta tanto hacer política? Diagnóstico, obstáculos y buenas prácticas para mejorar la representación femenina en América Latina. En Karla Valverde (ed.), *Calidad de vida y ciudadanía*. México DF: UNAM.
- Freidenberg, Flavia & Sara Lajas García (2016). *¿Leyes vs. Techos! Evaluando las reformas electorales orientadas a la representación política de las mujeres en América Latina*. México DF: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Gallo, Máximo, Kristen Sample & Gregory Schmidt (2008). Las elecciones legislativas peruanas en 2006: un caso exitoso de cuotas con voto preferencial. En Marcela Ríos Tovar (ed.), *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 179-200). Santiago de Chile: IDEA Internacional-FLACSO-Catalonia.
- Hinojosa, Magda & Lorena Vázquez Correa (en prensa). Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina. En Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Tomas Došek y Betilde Muñoz-Pogossian (eds.), *Mujeres en la política en América Latina: experiencias nacionales y subnacionales*. México DF: Tirant lo Blanch.

- Htun, Mala & Mark P. Jones (2002). Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America. En Nikki Craske y Maxine Molineux (eds.), *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America* (pp. 32-56). Basingstoke: Palgrave.
- Jave, Iris & Diego Uchuypoma (2013). *¿Quién dijo que sería fácil? Liderazgo político de regidoras jóvenes en Lima Metropolitana*. Lima: IDEHPUCP y KAS.
- Jones, Mark P. (2009). Gender Quotas, Electoral Laws, and the Election of Women: Evidence from the Latin American Vanguard. *Comparative Political Studies*, 42(1), 56-81.
- Jones, Mark P., Santiago Alles & Carolina Tchintian (2012). Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina. *Revista de Ciencia Política*, 32(2), 331- 357.
- Krook, Mona Lena & Pippa Norris (2014). Beyond Quotas: Strategies to Promote Gender Equality in Elected Office. *Political Studies*, 62, 2-20.
- Langston, Joy & Javier Aparicio (2014). *Why More Women Do Not Win Single-Member District Seats*. Foro internacional «Mujeres, política, democracia. Rompiendo los techos de cristal en América Latina», del 23 al 28 de marzo, Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.
- Llanos, Beatriz (2012). *Ojos que (aún) no ven. Nuevo reporte de ocho países: género, campañas electorales y medios en América Latina*. Lima: IDEA-ONU Mujeres.
- Llanos, Beatriz & Kristen Sample (2008). *30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina*. Estocolmo: IDEA.
- Llanos, Beatriz & Pilar Tello (eds.) (2012). *Igualdad: ¿para cuándo? Género y elecciones peruanas 2010-2011*. Lima: IDEA.
- Massolo, Alejandra (2007). *La participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.
- Norris, Pippa & Joni Lovenduski (eds.) (1993). *Gender and Party Politics*. Londres: Sage.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (s.f.). *Poder local: porcentaje de mujeres alcaldesas electas*. <http://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-local-porcentaje-mujeres-alcaldesas-electas>. Fecha de consulta: 19 de setiembre de 2016.
- Phillips, Anne (1995). *The Politics of Presence*. Oxford -Nueva York: Clarendon Press-Oxford University Press.
- Piscopo, Jennifer (2014). Beyond Hearth and Home: Female Legislators, Feminist Policy Change and Substantive Representation in Mexico. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(2), 87-110.

- Piscopo, Jennifer (2015). States as Gender Equality Activists: The Evolution of Quota Laws in Latin America. *Latin American Politics & Society*, 57(3), 27-49.
- Pitkin, Hanna (1985). *El concepto de representación*. Madrid: CEC.
- Rodriguez, Denisse (2010). «¿Las mujeres hacen la diferencia?: Un análisis de la representación de intereses de género en el Congreso peruano actual». Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Sociales, PUCP.
- Rodríguez Gustá, Ana Laura & Nancy Madera (2014). *Estructuras de oportunidades, estrategias y agendas: las articulaciones en red de los movimientos de mujeres en América Latina y el Caribe*. Quinto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, Montevideo.
- Roza, Vivian, Beatriz Llanos & Gisela Garzón de la Roza (2010). *Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente*. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Salas, Carmen (2013). *¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y El Caribe*. Panamá: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Schmidt, Gregory (2015). *Are Open or Closed Lists Better for Women? A Comparison of Lima and the Provinces in Peru*. Octavo Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, del 22 al 24 de julio. Lima, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política-PUCP.
- Schwindt-Bayer, Leslie A. (2009). Making Quotas Work: The Effect of Gender Quota Laws on the Election of Women. *Legislative Studies Quarterly*, XXXIV(1), 5-28.
- Tello Sánchez, Flavia Mabel (2009). «La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género». Tesis de maestría, PRIGEPP-FLACSO.
- Tuesta Soldevilla, Fernando (2016). No paso la valla y me quedo. *Perú21*. Opinión. Lima, 1 de mayo. <http://peru21.pe/opinion/fernando-tuesta-soldevilla-no-paso-valla-y-me-quedo-2245310>. Fecha de consulta: 19 de setiembre de 2016.
- Uchuypoma, Diego & Gustavo Zambrano (2015). *Intersectando desigualdades. Participación política de mujeres indígenas a nivel subnacional en el Perú*. Lima: IDEHPUCP-KAS.
- Valdini, Melody (2013). Electoral Institutions and the Manifestation of Bias: The Effect of the Personal Vote on the Representation of Women. *Politics and Gender*, 9, 76-92.
- Waylen, Georgina (2007). *Engendering Transitions: Women's Mobilization, Institutions and Gender Outcomes*. Oxford: Oxford Scholarship Online.
- Yáñez, Ana María (2001). *Mujeres y política, el poder escurridizo. Las cuotas en los tres últimos procesos electorales*. Lima: Movimiento Manuela Ramos.